



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0065466/2018

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 371 que establece el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que docentes del Departamento de Estadística y Matemática, proponen la realización del Taller “Matemática Financiera: su vinculación con la realidad y con otras áreas”;

Que los miembros del Comité Académico han evaluado la propuesta del curso asignándole los créditos y nivel correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por la citada normativa;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad considera conveniente formalizar la aceptación y caracterización por parte del Comité Académico;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente aprobado por Resolución HCD N° 2992/96 (modificado por Resolución HCD N° 152/2011);

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. o) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar la propuesta del curso integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado Taller “Matemática Financiera: su vinculación con la realidad y con otras áreas” de Introducción a la Matemática: Diseño de la Clase y Criterios de corrección de la evaluaciones”, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.